

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

EXTRACTO

SE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELICOM, EN LA CIUDAD DE GUAYAGUIL, AL CANTÓN BABA, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES. La compañía PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELICOM, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04.G.II.0005531 el 30 de septiembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de octubre de 2004.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELICOM, de la ciudad de Guayaquil al cantón Baba, Provincia de los Ríos, reforma del estatuto, otorgada el 18 de septiembre de 2013, ante el Notario Cuarto Segundo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-II-DIC-G-14-0000274 de 17 ENE 2014.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-II-DIC-G-14-0000274 de 17 ENE 2014 se aprobó el cambio de domicilio de la compañía PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELICOM, de la ciudad de Guayaquil al cantón Baba, Provincia de los Ríos y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELICOM, de la ciudad de Guayaquil al cantón Baba, Provincia de los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar en petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o actuante que reciba la solicitud notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de tres días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "CLÁUSULA SEGUNDA. DENOMINACIÓN DOMICILIO Y NACIONALIDAD. La compañía se denominará PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELICOM, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será el cantón Baba, provincia de los Ríos. La sociedad podrá tener establecimientos comerciales, industriales, sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior".

Guayaquil, 17 ENE 2014

ENERO 23-24-25/2014

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

**Superintendencia
de Compañías**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO EN LA COMPAÑÍA PANELA INTERNACIONAL COMPANY S.A., PANELCOM, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN BALBA, PROVINCIA DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES. La compañía PANELA INTERNACIONAL COMPANY S.A. PANELCOM, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2004, según consta en la Resolución No. 04431045531 el 30 de septiembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de octubre de 2004.

2.- CANCELACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía PANELA INTERNACIONAL COMPANY S.A. PANELCOM, de la ciudad de Guayaquil al cantón Balba, Provincia de Los Ríos, reforma del estatuto, otorgada el 18 de septiembre de 2014, ante el Notario Sexto Suplente del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-17-DJC-G-14-0000294 de 17 ENE 2014.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-17-DJC-G-14-0000294 de 17 ENE 2014, aprobó el cambio de domicilio de la compañía PANELA INTERNACIONAL COMPANY S.A. PANELCOM de la ciudad de Guayaquil al cantón Balba, Provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición, de la forma señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN. Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PANELA INTERNACIONAL COMPANY S.A. PANELCOM, de la ciudad de Guayaquil al cantón Balba, Provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeron con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo CIVIL del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pague el porcentaje correspondiente de la Superintendencia de Compañías. El pago y/o cumplimiento que realice la compañía registrante y sea Superintendencia de Compañías, dentro del término de los diez días siguientes posteriores con el cambio de domicilio y publicación señalados en este. En el caso de no inscripción o de no ser notificado en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "CLÁUSULA SEGUNDA. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y NACIONALIDAD. La compañía se denominará PANELA INTERNACIONAL COMPANY S.A. PANELCOM, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será el cantón Balba, provincia de Los Ríos. La sociedad podrá tener establecimientos comerciales, industriales, agrícolas o agrícolas en cualquier lugar de la república o del exterior".

Guayaquil, 17 ENE 2014


Notario



RECEIBO 23-04-25/2014

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELCOM, DE LA CIUDAD DE GUAYQUIL, DEPARTAMENTO DE LOS RÍOS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELCOM, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2004, aprobada mediante Resolución No. 04.GJ.0005511 el 30 de septiembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de octubre de 2004.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La asamblea pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELCOM, de la ciudad de Guayaquil al cantón Babo, Provincia de los Ríos, conforme al estatuto, otorgada el 18 de septiembre de 2013, ante el Notario Titular del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-3-DIC-G-14-0000274 de 17 ENE 2014.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-3-DIC-G-14-0000274 de 17 ENE 2014 se aprobó el cambio de domicilio de la compañía PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELCOM, de la ciudad de Guayaquil al cantón Babo, Provincia de los Ríos, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros regulada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Operación, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELCOM, de la ciudad de Guayaquil al cantón Babo, Provincia de los Ríos, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o notario que recibe la oposición, notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, personalmente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no haber oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al siguiente artículo: "CLÁUSULA SEGUNDA, DENOMINACIÓN DOMICILIO Y NACIONALIDAD: La compañía se denominará PANELA INTERNATIONAL COMPANY S.A. PANELCOM, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal será el cantón Babo, provincia de los Ríos.- La sociedad podrá tener establecimientos comerciales, industriales, sucursales o agencias en cualquier lugar de la república o del exterior".

Guayaquil, 17 ENE 2014

ENERO 23-24-25/2014

